COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 01/2015

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE "PERIODICOS", A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.

Asunción, 20 de enero de 2015.-

VISTO

La Nota Nº 031/15 de fecha 14 de enero presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta Comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de provisión de PERIÓDICOS a favor de la firma comercial DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 01/15 de fecha 13 de enero del 2015, adjunta a la referida nota.

CONSIDERANDO

Que el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para la recomendación de adjudicación.

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inc c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas"*.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"PERIODICOS"**, para la Armada Paraguaya a la firma comercial **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD;** hasta la suma de **Gs. 79.662.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil)**, a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	330	10	99	15	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.444.000.-
2	1	1	330	10	99	200	Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.380.000.-
2	1	2	330	10	11	220	Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.999.000.-
2	1	5	330	30	11	250	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.298.000.-
2	1	6	330	10	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.746.000.-
2	1	6	330	30	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.500.000.-
2	1	7	330	30	11	270	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.899.000.-
2	1	8	330	10	11	280	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.316.000.-
2	1	9	330	10	11	201	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.080.000.-
TOTAL GENERAL:								**79.662.000.-**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · COMANDO

VALTE ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada